

Información de Trámite

Nombre Trámite	UNIFICACIÓN DE PREDIOS (URBANO Y RURAL)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
Descripción	Este trámite está orientado a la aprobación de unir en un solo macrolote un predio o más colindantes dentro del área urbana o rural del cantón El Guabo acorde a la normativa legal vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas que sean mayores de dieciocho años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjera que presenten estatus migratorio regulado, que no mantengan deudas pendientes con el GAD Municipal del cantón El Guabo. En el caso de persona jurídica adjuntar certificado del SRI, y acta de nombramiento del representante legal.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización para que continúe el trámite en la notaría.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde (Hoja de Línea - Tesorería). Al final del oficio N° de teléfono del propietario.2.- Copia de Cédula y Certificado de Votación de los solicitantes.3.- Certificado de No Adeudar al Municipio de los solicitantes.4.- Certificado de No Adeudar a EPAAGUA.5.- Certificado del Registro de la Propiedad (Original y Actualizado).6.- Copia de la Escritura.7.- Ticket de inspección por plano. <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Levantamiento planimétrico del predio (Georreferenciado)2.- Copia digital del levantamiento planimétrico (CD)
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1 - Se ingresa la documentación por ventanilla de Secretaría General.2 - Con sumilla inserta a la Dirección de Urbanismo el técnico procede a la revisión de la documentación y planos adjuntos.3 - Se verifica información técnica referente a levantamientos planimétricos, si no hay observaciones se procede con el informe técnico de la Dirección de Urbanismo.4 - Mediante oficio se envía la documentación al Departamento Jurídico para posterior emisión del informe.5 - En colaboración con la Comisión de Urbanismo se procede con la elaboración del informe para aprobación en Sesión de Concejo.6 - Se procede con el pago respectivo por aprobación del trámite.7 - Se suben dos juegos de copias para que sean certificadas.8 - Pasa a Sección de Avalúos y Catastros para emisión de certificados.9 - Pasa a notaría. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	2/1000 del avalúo municipal de los lotes a unificar + \$2 por servicios administrativos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De Lunes a Viernes desde las 08h00 hasta las 16h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jennifer Lambert
Correo Electrónico: jennifer.lambert@elguabo.gob.ec
Teléfono: 0959884301

Transparencia